

ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA N° 87 DEL COMITÉ PERMANENTE PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS JUDICIALES CON CALIDAD DE COSA JUZGADA

En la sede del Gobierno Regional del Callao, a los 29 días del mes de diciembre de 2023, siendo la 1:30 p.m.; en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000217 de fecha 14 de agosto de 2023, se reunieron los miembros del Comité de Carácter Permanente para la Elaboración y Aprobación del Listado Priorizado de Obligaciones Derivadas de Sentencias Judiciales con Calidad de Cosa Juzgada, en el marco de la Ley N° 30137 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 003-2020-JUS, que establece criterios de priorización para la atención del pago de sentencias judiciales.

- Presidente** : Abog. José Carlos Fernández Gamarra - Gerente de Administración
- Miembro** : Abog. William Alfredo Manrique - Procurador Público Regional Adjunto
Alternó
- Miembro** : Econ. Kenggy Nicolle Yepes Aponte, Gerente Regional de Planeamiento
Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Miembro** : Abog. Cesar Augusto Espejo Díaz - Servidor **CAS** de la Oficina de
Alternó Gestión Patrimonial

Contando con la asistencia de los integrantes del Comité, citados precedentemente, se desarrolló la Sesión de Comité, que a continuación se indica:

I. AGENDA:

Oficio N° 0280-2023-OEA-HNDAC-C, de fecha 29 de diciembre de 2023, Registro de Mesa de Partes GORE CALLAO, N° 69827 de fecha 29.DIC.2023, cursado a esta Entidad por el CPC. BALTAZAR CACHAY VILCA, Director Ejecutivo de la Oficina de Administración del **Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"**, solicitando Sesión del Comité Permanente para la aprobación del Listado ampliatorio de Obligaciones derivadas de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, correspondiente a 37 demandantes denominado "Listado de Pago de Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada de la Asociación Región Callao, de sobrevivientes, jubilados y cesantes del HNDAC del D. U. N° 037-94 y Expedientes con requerimiento expreso por el Juzgado.

II. DESPACHO:

- 2.1. El Presidente del **Comité Permanente**, dio inicio a la sesión verificando la asistencia de dos (2) Miembros Alternos y dos (2) Miembros Titulares, integrantes del Comité Permanente, contándose con el quorum suficiente para tratar los puntos de Agenda.

Acto seguido, el **Presidente del Comité Permanente**, puso en conocimiento de los Miembros del Comité, el Oficio N° 0280-2023-OEA-HNDAC-C, cursado por el Director Ejecutivo del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, donde se solicita la aprobación de ampliación de Listado Priorizado de Obligaciones derivadas de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada; que fuera remitido a esta Entidad a través del Oficio N° 0210-2023-OEA-HNDAC-C, y aprobado mediante el **ACTA N° 84**, de fecha 30.OCT.2023 emitida por el **Comité Permanente**.

III. ACUERDOS:

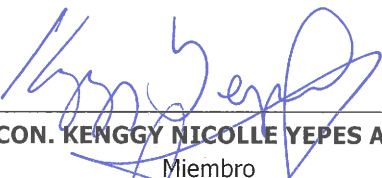
Luego del debate de la ampliación del Listado solicitada por el Director Ejecutivo del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, se llegó a los Acuerdos siguientes:

- 3.1 Aprobar el Listado Ampliatorio y pagos de Obligaciones Judiciales, en calidad de cosa juzgada, anexo al Oficio N° 0280-2023-OEA-HNDAC-C, de fecha 29 de diciembre de 2023, correspondiente a 37 demandantes denominado "Listado de Pago de Sentencias Judiciales en calidad de cosa juzgada de la Asociación Región Callao, de sobrevivientes, jubilados y cesantes del HNDAC del D. U. N° 037-94 y Expedientes con requerimiento expreso por el Juzgado.
- 3.2 La ejecución de los pagos de las sentencias judiciales, será única y exclusivamente de responsabilidad de la Unidad Ejecutora Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión", ciñéndose a las Normas Legales en vigencia.
- 3.3 Remitir copia de la presente ACTA, a la Procuraduría Pública Regional, para su conocimiento y fines pertinentes.


Después de haberse tomado los respectivos Acuerdos, el Presidente del **Comité Permanente**, dio por terminada la Sesión, siendo las 2: 15 p.m.; y en señal de conformidad firman la presente Acta.



ABOG. JOSE CARLOS FERNANDEZ GAMARRA
Presidente



ECON. KENGGY NICOLLE YEPES APONTE
Miembro



ABOG. CESAR AUGUSTO ESPEJO DIAZ
Miembro Alterno



ABOG. WILLIAM ALFREDO LANDEO MANRIQUE
Miembro Alterno